



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2014.

ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTES DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito de Agustín Eduardo Carrillo Suárez, representante legal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **068683**. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Agustín Eduardo Carrillo Suárez, quien tiene reconocido en autos el carácter de representante legal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, atento lo previsto por el artículo 81, fracción III, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y con fundamento en los artículos 10, fracción III, y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado designando como delegados a las personas que menciona, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones licenciado Marco Antonio Cepeda

Anaya, Secretario de la Sección de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da

fe
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTES DE JUSTICIA DE LA NACIÓN